

Vigilantes al "ajuste" en restaurantes

DACO navega entre papeles a pesar de su reglamento

ILEANEXIS VERA ROSADO

EL VOCERO

La práctica de imponer un nuevo costo en los recibos de compra por concepto de "ajuste por combustible" en algunos restaurantes ha generado un precedente peligroso, ya que todos los comercios están pendientes de la determinación del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), de manera que si prevalece todos lo impondrán.

Esto desata a su vez una cadena de eventos, ya que según los analistas de la industria, abre la puerta para que se impongan otros costos relacionados al alza en el precio del agua y por la disposición de aceites o basura, entre otros.

En varios comercios visitados por este rotativo, la opinión general de comerciantes es que si DACO da luz verde al cobro, ellos harán lo propio ya que el alza en el costo energético los está sofocando. Aseguraron, que ese costo lo impondrían o como uno fijo o un porcentaje del monto total de la transacción efectuada en sus establecimientos, lo cual nombraron como otro IVU criollo.

Por su parte, los consumidores



SUMINISTRADA

se amparan en que estas prácticas de los comercios los induce a reducir cada vez más el patrocinio a los restaurantes que han comenzado a cobrar el mencionado cargo. Agregaron que entonces aumentarán las comidas en las casas y las celebraciones tipo "get together", donde cada invitado lleva algo.

Sandra Gutiérrez, madre de dos niños, aseguró que anteriormente su familia salía a comer fuera unos tres días a la semana, y ahora van una vez por semana y no descartan extenderlo a una vez cada dos semanas. En el caso de Omar Serrano, en su familia han optado por visitar restaurantes casuales para la celebración de un evento especial, y redujeron sus salidas a una vez por semana y a restaurantes de servicio rápido.

Según los consumidores entrevistados, el intentar pasar abiertamente este costo, lo que hace es obligarlos a pagar dos veces el ajuste por combustible, ya que todos lo pagan en sus residencias. Coincidieron en que los comercios ya han añadido los aumentos en los nuevos precios de sus platos, por lo que representa un "golpe" triplicado.

Por su parte, Luis Rive-

ra Marín, titular del DACO, indicó que su personal evalúa la postura de OOF Restaurants, que opera varios establecimientos en el Viejo San Juan, y decidió imponer un costo de 31 centavos a sus comensales por el ajuste de combustible. Mientras tanto, el DACO no le impide el cobro extra y sólo les puso una amonestación.

El reglamento de la agencia es claro en que todo comercio viene obligado a cobrar en su establecimiento el precio del producto —que incluye gastos fijos, gastos variables y ganancia y los impuestos gubernamentales.

Gremios como la Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE), la Cámara de Comercio y el Centro Unido de Detallistas coinciden en que, una vez la estrategia que impongan los comercios esté acorde con las leyes y reglamentos, son viables como medida para hacer frente a los altos costos energéticos del país, el cual coincidieron los estrangula.

En ese aspecto, Carlos Monroig, director de Comunicaciones de la AEE, sostuvo que una medida para reducir ese impacto es que los comerciantes avalen la implantación de Vía Verde, la cual reducirá el costo energético. Para los comerciantes como para los gremios, este proyecto tiene un impacto mínimo en dicho costo, por lo que se requiere de una mayor diversificación, y mayor eficiencia administrativa.

No firman proyecto UHT

CARLOS ANTONIO OTERO
EL VOCERO

El controversial Proyecto 1237 que impone restricciones a la leche UHT procedente de Estados Unidos, no será firmado por el gobernador interino, Kenneth McClintock al presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, en la que plantea serias preocupaciones por la inconstitucionalidad del proyecto, que podría atentar contra el comercio interestatal.

La misiva también fue enviada al senador Luis Berdiel, presidente de la Comisión de Agricultura y quien impulsó la medida para establecer que la UHT no se venda aquí si han pasado más de 30 días desde que fue manufacturada en Estados Unidos y almacenada en la Isla.

"Tenemos serias preocupaciones constitucionales y podrían provocar un ataque judicial y preferimos que el Senado pida la reconsideración de la medida para hacer los ajustes del proyecto", dijo McClintock a EL VOCERO.

Si el Senado no reclama el proyecto para analizar las preocupaciones planteadas y hacer cambios, éste no prosperará en La Fortaleza, ya que el Gobernador está de vacaciones y como no lo ha firmado, el 5 de septiembre recibirá un veto. Esto hace que el proyecto muera y se tenga que someter uno nuevo, si el Senado insiste en su propósito.

"Mañana hay sesión y a menos que en el Senado lo soliciten (el proyecto) para que se les devuelva, entonces podrán trabajar en enmiendas", señaló McClintock, y reiteró que el 1237 "tiene áreas de dificultades". Ayer tarde no fue posible lograr una reacción de Rivera Schatz al respecto.

Mientras tanto, Edgardo Vigas, vicepresidente ejecutivo de la Cámara de Comercio, dijo que el Gobernador es abogado y debe entender que existe jurisprudencia de casos en Nueva York donde no prosperaron medidas similares hace décadas porque iban en contra del comercio interestatal.

Vigas comentó que la restricción de 30 días hace que no se pueda mercadear la UHT en la Isla, y sobre el uso de la hormona rBST usada en el ganado en Estados Unidos, comentó que ésta es aprobada por la Food and Drugs Administration (FDA). Añadió que la UHT no pierde cualidades nutritivas como destaca el proyecto legislativo.